

El futuro de Europa

La cuestión que mantiene en vilo a los países de la UE

Las claves del pacto de migración

La conocida como crisis de los refugiados del 2015 y el 2016 abrió la caja de los truenos en la Unión Europea. Provocó desconfianza entre los socios y abrió heridas aún hoy sin cerrar. Después de varios intentos para encontrar una so-

lución que acabaron fracasando, el Ejecutivo de Ursula von der Leyen ha querido hacer borrón y cuenta nueva y poner sobre la mesa una política común que, primero, promete aprender de los errores del pasado; y, segundo,

gestionar de forma adecuada los flujos migratorios. Así, propuso en septiembre del 2020 el pacto sobre Migración y Asilo que los países tendrán que empezar a negociar con la Eurocámara, después de que esta semana las capita-

les cerraran el último punto que quedaba para fijar: su posición. El objetivo es cerrarlo en los próximos tres meses. ¿Cuáles son los puntos clave del pacto?

ESTHER HERRERA

Gestión de la migración

El reglamento sobre la gestión del asilo y la migración es la pieza central del pacto. El objetivo es tener una política integral común europea, de la que ahora carece, ya que por el momento solo se han aplicado soluciones ad hoc en las que cada país decide si quiere o no ayudar. Con él, se espera substituir el conocido como reglamento de Dublín, que obliga a que una persona pida asilo en el primer país al que llega. La crisis del 2015 y el 2016 demostró ser muy ineficaz, cuando los países que se encontraban en primera línea lamentaban que estaban solos ante la llegada de los flujos migratorios.

La nueva norma apuesta por un principio de solidaridad compartida, en el que todos los países deben contribuir de alguna forma a la gestión de la llegada de inmigrantes. Los ministros de Interior llegaron a un acuerdo sobre este reglamento en junio, con el voto en contra de Polonia y Hungría, por el que los países podrán acoger al menos a 30.000 personas al año en total, pero no estarán obligados a ello. Aquellos países que prefieran no reubicar a nadie, deberán contribuir con 20.000 euros al año por solicitante de asilo o bien con el envío de material y/o equipación.

Presión migratoria

Ante una crisis migratoria, la Comisión Europea propuso un instrumento que se pueda activar en caso de presión sobre un Estado miembro. Ese instrumento, aprobado precisamente esta semana, deroga algunas de las obligaciones que tienen los países a la hora de gestionar las solicitudes de asilo, así como los retornos en caso de que se produzca un gran número de llegadas. En concreto, los estados podrán prolongar la detención de personas que no tengan derecho a asilo en centros especiales durante ocho semanas adicionales (actualmente eran 18 semanas). Asimismo, en situaciones de crisis, se podrá alargar el registro de personas hasta las cuatro semanas. En caso de una llegada masiva de solicitantes de asilo, un país podrá pedir al resto de socios que le apoyen con medidas como la acogida de refugiados, contribuyendo con retornos, o con el envío de especialistas a la frontera para ayudar a la identificación. El Parlamento Europeo, que votó su posición en abril, exige que la solidaridad entre los países en



Una familia a punto de desembarcar de un barco de rescate en Lampedusa el 16 de septiembre

CECILIA FABIANO / LAPRESSE

caso de presión migratoria sea una norma, y no una excepción. Por ello, apuesta por las cuotas obligatorias de acogida en caso de crisis.

La polémica de las oenegés

El reglamento sobre "instrumentalización de la migración" se propuso a finales del 2021, después de que el régimen de Alexander Lukashenko empezara a atraer a migrantes principalmente de Afganistán, Irak, Siria y Yemen hacia Bielorrusia para luego forzarles a cruzar las

fronteras europeas hacia Letonia, Lituania y Polonia. Agencias de viajes del país garantizaban el visado a estas personas y les prometían que podrían entrar fácilmente en la UE. Muchos migrantes se quedaron de ese modo en tierra de nadie. Los países europeos les impedían entrar, pero tampoco podían volver a Bielorrusia.

La Comisión propuso que este reglamento se negociara conjuntamente con el de gestión de crisis, ya que se considera una situación extraordinaria. En el

texto acordado por los países esta semana, este fue el punto más controvertido para Italia, ya que en el texto se especifica que las actividades de las oenegés "no se pueden considerar una instrumentalización" cuando "no haya un objetivo de desestabilización de la UE o de un Estado miembro". Roma, con su particular batalla contra las organizaciones no gubernamentales, y a pesar de todo, lo acabó aceptando esta semana, ya que la redacción algo vaga del acuerdo permitió al Gobierno

de Giorgia Meloni vender el pacto entre su opinión pública.

El asilo en la UE

La nueva directiva sobre procedimiento de asilo propone que se acelere el procedimiento para gestionar las solicitudes. Solo se aceptarán aquellos peticionarios que no hayan pasado antes por otros estados miembros. También se aplicará un procedimiento por el que no se aceptarán las solicitudes de aquellas personas que tengan documentos falsos o de personas que provienen de países con una tasa de reconocimiento de asilo inferior a un 20%. Los procedimientos no podrán alargarse más de cuatro semanas. Además, los inmigrantes deberán permanecer en instalaciones cerradas. La gestión de las peticiones recoge también la cuestión de los exámenes que se realizan en las fronteras exteriores. Después de cotejar las huellas dactilares y los datos, se deberá pasar al procedimiento de solicitud de asilo; o, en su defecto, un rápido retorno hacia el país de origen. Los retornos son una de las cuestiones en las que también se centra el pacto. Según el Eurostat, la UE ordena aproximadamente a 400.000 personas cada año volver a sus países de origen, pero solo se materializa un 30% de esas órdenes. Un porcentaje que tanto la Comisión como los países quieren revertir.

Pactos con terceros países

La Comisión Europea ha dejado claro que es una de las piezas fundamentales para la gestión de la migración. Apostar por más acuerdos, como el recientemente firmado con Túnez el pasado verano, polémico y controvertido, que ha levantado malestar entre algunas capitales. A pesar de todo, estos pactos —que se quieren replicar con Egipto, Marruecos o Nigeria— son los que generan más consenso tanto entre los países que son la principal puerta de entrada (los del sur) y los de destino final (los del norte). Se trata de pactos en los que, a cambio de dinero, se quiere mantener la migración controlada, pero también facilitar la inversión y potenciar proyectos en esos países para contener esos flujos. De momento, el pacto con Túnez no se ha traducido en un menor número de llegadas, y el presidente del país, Kaid Saied, espetó esta semana que la ayuda europea es "irrisoria".●